



PLAN DE NEGOCIOS 2013

Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma

YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA- FASE 2
(vista lateral derecha)



31.MAY.2011





COPAM

Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

INTRODUCCION

El Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma, se encuentra dentro del Eje de desarrollo intermodal IIRSA NORTE, tiene como objetivo el incremento de los flujos comerciales e integración económica de los centros de producción de las regiones de la costa, sierra y selva del Perú, así como facilitar el intercambio comercial con los países vecinos de Ecuador, Colombia y Brasil, con una oferta de servicios portuarios, eficiente, segura y rentable.



COPAM

Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

CORREDOR INTERMODODAL IIRSA NORTE





COPAM

Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

NUEVA UBICACIÓN TPY-NR



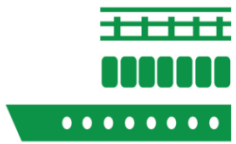


COPAM

Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

PUENTE SOBRE EL RÍO PARANAPURA

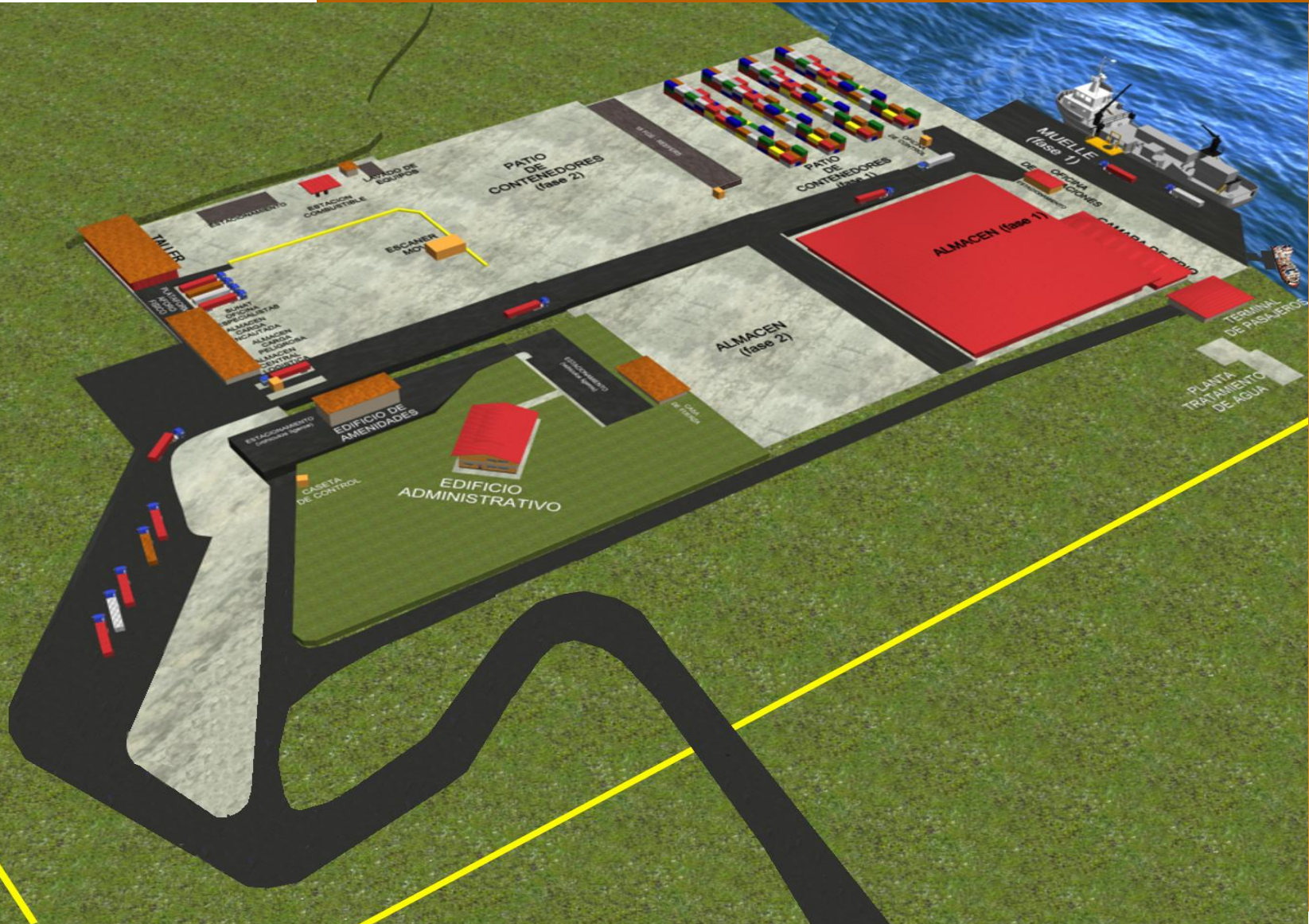




COPAM

Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

LAYOUT APROBADO FASE I

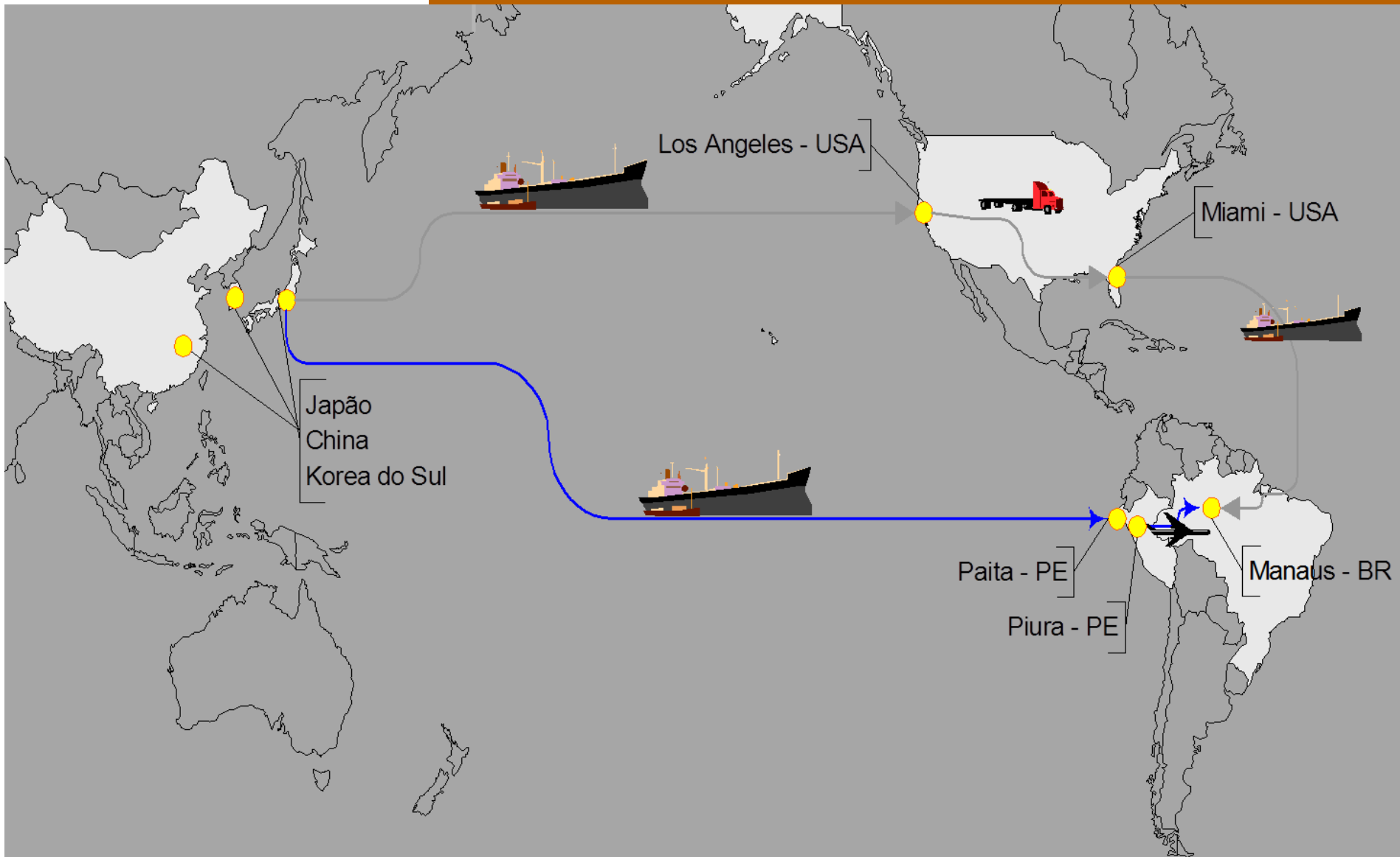




COPAM

Concessionária Puerto Amazonas S.A.

ZONA DE INFLUENCIA FUTURA

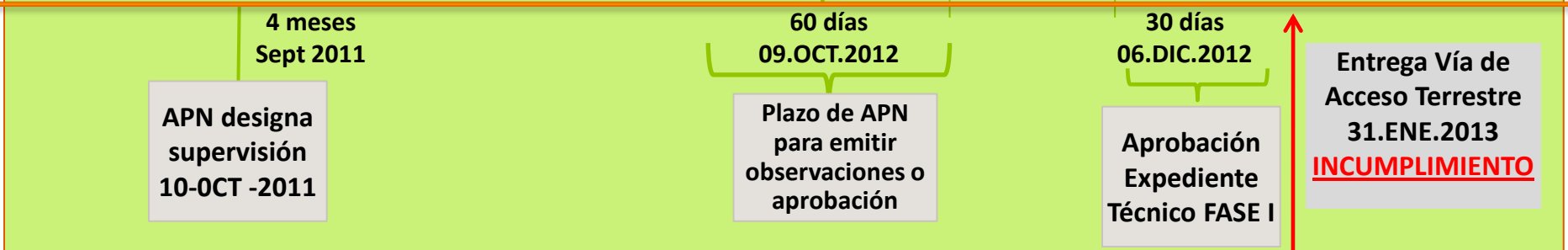


HOJA DE RUTA

APROBACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO FASE I 2011-2012



CONCESIONARIO



CONCEDENTE

6.10.- Cierre Financiero se deberá acreditar 30 días antes del inicio de Obras

- Aprobación del Expediente Técnico por la APN 06.12.2012
- Presentación del EIA a la DGASA 30.01.2013 y obtención del CIRA /MC 06.06.2012 y 31.07.2012
- Entrega vía de acceso al Puerto por parte del MTC (Incumplimiento 31.01.2013)

HOJA DE RUTA REPROGRAMADA NUEVOS PLAZOS POR SUSPENSIÓN CONCESIÓN

Versión Marzo 2013



De acuerdo a la opinión emitida por el Regulador en la Circular N°009-13-SCD-OSITRAN, se establece la fecha de entrega oficial de la VAT el 28 de septiembre del 2013, y asumiendo que el MTC tiene 30 días para su recepción, se estima la puesta en servicio del acceso para el 28 de octubre del 2013. Sin embargo, dada la estacionalidad y clima de la zona es imposible dar inicio a estos trabajos entre los meses de noviembre – marzo. Por lo que se propone la siguiente reprogramación de la Hoja de Ruta del presente contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES SUSPENDIDAS

INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN

La Construcción de las Obras correspondientes a la Fase I, deberá iniciarse a más tardar a los treinta (30) Días Calendario contados a partir del momento en que se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

Se haya concluido –por parte del MTC- con la ejecución de las obras correspondientes a las Vías de Acceso Terrestre, las que deberán haberse puesto en explotación como máximo a los veinte (20) meses contados de la suscripción del presente Contrato. En caso no se cumpliera con el plazo establecido el CONCESIONARIO podrá invocar la aplicación de lo dispuesto en la cláusula 6.22 del presente Contrato; y

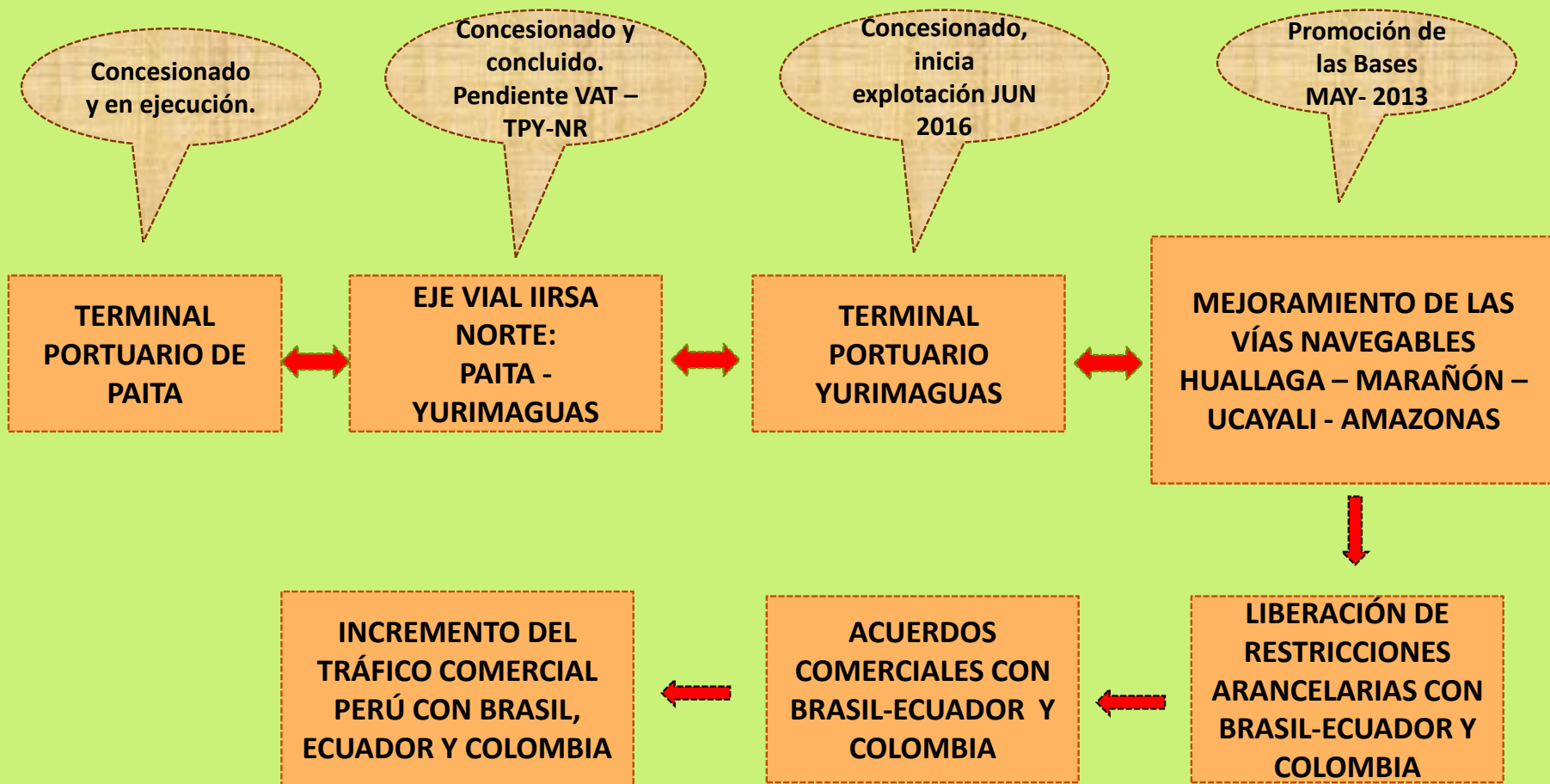
Por efecto del literal e) de la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión, se suspenden las siguientes cláusulas:

- **Calendario de Ejecución de obras** de la Cláusula 6.11, dentro del cual se encuentra programada la **adquisición del Equipamiento Portuario** a partir del 01 de abril de 2014 hasta el 01 de febrero de 2015, que quedará también en stand bye.
- La obligación abrir y mantener el **Libro de Obra** durante la etapa de construcción, cláusula 6.14
- Los plazos para el inicio y acreditación del **Cierre Financiero**, se encuentran suspendidos: literal f) de la cláusula 6.10 y 6.39
- La presentación de los **Reglamentos Internos y certificaciones**, cláusula 8.9 y 8.10; que, si bien la cláusula no señala expresamente el Inicio de Construcción como término de inicio de esta obligación, sí precisa que debe efectuarse en un plazo no menor a la fecha de inicio de la Explotación, y dicho periodo sí se encuentra comprendido dentro de la Etapa de Construcción, que se encuentra suspendida. En relación al **Procedimiento de Fijación de Tarifas** (cláusula 9.2), el inicio del proceso está sujeto a un término mínimo (no máximo) que es a los doce (12) meses de suscrito el Contrato; sin embargo, al ser justamente un proceso en el tiempo, consideramos que también debe ser considerada su suspensión (como proceso frente al Regulador) como efecto de la presente suspensión de plazo de la Concesión.
- El **incremento de la Garantía de fiel cumplimiento** también quedaría en suspenso: numeral 10.1.1.1 de la cláusula 10.2.1
- La entrega antes de la etapa de construcción de las **pólizas definitivas** también quedan en suspenso: literal b) de la cláusula 11.1
- Sobre los **Informes Ambientales** (cláusula 12.16) que deberían ser presentados durante la etapa de la construcción, también estarían suspendidos.

COPAM tiene planificado para el 2013 desarrollar las siguientes actividades, de cara a la puesta en marcha del nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas:

- Desarrollar el Plan Estratégico de COPAM, tomando como base el Estudio de Mercado realizado en febrero del 2012.
- Desarrollar y trabajar el tarifario, manual de operaciones y procedimientos por departamento, para la presentación oportuna a las entidades competentes.
- Cuantificar y presentar el monto a reclamar por la suspensión de obligaciones frente al Estado, por el atraso en la entrega de la vía de acceso terrestre.
- Iniciar las gestiones para el Cierre Financiero (15-12-2013) de acuerdo a los plazos contractuales previos al inicio de las obras. (FASE I)
- Se preverá la ampliación de la carta fianza y la gestión de seguros/pólizas según lo requiere el contrato de concesión y considerando la suspensión de los plazos.

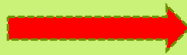
PROYECTOS VINCULADOS AL DESARROLLO DEL TPY-NR



TRABAJO CON AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES

Beneficios inmediatos:

**ETAPA DE EXPLOTACIÓN
DEL NUEVO TERMINAL
PORTUARIO DE
YURIMAGUAS – NUEVA
REFORMA**



- INCREMENTO DEL TRÁFICO DE CARGA Y PASAJEROS.
- MENORES TIEMPOS EN EL TRANSPORTE FLUVIAL
- REDUCCIÓN DE MERMAS EN LA CARGA
- MENOR RIESGO DE ACCIDENTES
- MAYOR EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE LA CARGA Y NAVES
- MEJORAR LA OFERTA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE
- INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA REGIÓN
- AMBIENTE ATRACTIVO PARA LAS INVERSIONES
- MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS ESTIBADORES Y PERSONAL DEL PUERTO
- GENERACIÓN DE EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO PARA LA POBLACIÓN LOCAL



INVERSIONES EJECUTADAS

- DURANTE EL 2012, SE REALIZARON INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LA FASE PRE-OPERATIVA DEL PROYECTO. SE FINALIZÓ EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO FASE I, SIENDO APROBADO POR LA APN EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2012.
- ADEMÁS, SE CONCLUYÓ LA OBTENCIÓN DE LOS CIRAS DEL PROYECTO, TANTO PARA EL ÁREA DE CONCESIÓN COMO PARA LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y SE PRESENTÓ EL EIA, EL 30 DE ENERO DEL 2013 DE ACUERDO A LOS PLAZOS CONTRACTUALES Y CUYA APROBACIÓN SE ESTIMA PARA EL MES DE ABRIL DEL 2013.

Montos Inc. IGV	2012
PROINVERSION	S/. -
Inversión en Diseño y Elaboración del Expediente Técnico	S/. 3,012,256
Inversión en Estudios de Impacto Ambiental	S/. 481,090
Total	S/. 3,493,347



COPAM

Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

RESUMEN EJECUTIVO 2012

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

- En el presente periodo, los accionistas de la concesionaria suscribieron el 100% del capital social mínimo exigido en el contrato de concesión, doce millones de Nuevo Soles (S/. 12 MM al cierre del 2012).
- Esta inversión provee de fondos que permiten financiar el tramo final de la etapa de diseño, estudios y costos de estructuración del financiamiento del proyecto con miras a iniciar obras según cronograma aprobado en el Expediente Técnico-Fase I.

En Nuevos Soles		
CASA	65%	7,800,000
HeH	35%	4,200,000
Total suscrito		12,000,000
Capital social mínimo		12,000,000

PLAN DE INVERSIONES

2013

PLAN DE INVERSIONES COPAM		
INVERSIONES DE LA CONCESIÓN	MONTO EJECUTADO Y PROYECTADO S/.	
	Acumulado 2011-2012	Proyectado 2013
1.- INVERSION DIRECTA		
INVERSION DIRECTA EN OBRAS OBLIGATORIAS y OFERTADAS	0.00	0.00
INVERSION DIRECTA EN OBRAS COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00
Total Costo Directo	0.00	0.00
2.- INVERSION INDIRECTA		
Costos por Elaboración de Estudios EDI y EIA	4,401,140.16	488,471.03
Oficina Central de COPAM	1,572,696.57	2,417,378.69
Garantía de Fiel Cumplimiento	199,737.04	150,582.86
Total Costo Indirecto	6,173,573.77	3,056,432.58
Total de Inversión en OBRAS	6,173,573.77	3,056,432.58
3.- GASTOS FINANCIEROS Y TASAS		
Pago de Derechos / PROINVERSION	2,819,943.00	-
Costos Financieros	38,315.00	33,302.00
Total de Gastos Financieros	2,858,258.00	33,302.00
TOTAL DE INVERSION (S/ IGV)	9,031,831.77	3,089,734.58